INSTITUTO DEL DERECHO DE LAS TELECOMUNICACIONES

La Reforma en Telecomunicaciones y sus efectos en la Competencia

- Hacia una reconfiguración en el ecosistema competitivo

México, D.F., a 11 de Septiembre de 2014 – El marco legal y regulatorio del sector convergente de las telecomunicaciones y la radiodifusión es la base para la operación y los incentivos de los diversos agentes económicos que ahí participan, como los operadores, fabricantes de equipo tecnológico, de infraestructura, gobierno y sociedad en su conjunto.

En semanas recientes, desde la promulgación de la Ley se han incrementado de manera importante anuncios y acciones de nuevas inversiones, incursión de nuevos MVNOs, de intención de desincorporación de activos, así como también de reestructura accionaria de operadores. Todos ellos pueden considerarse como, señales de una pronta y largamente esperada reconfiguración en el ecosistema competitivo en este concentrado sector.

Sin duda, la entrada en vigor del nuevo marco regulatorio permite la evolución desde un contexto de Pre-Reforma, caracterizado por captura regulatoria, un ecosistema competitivo estático y un entorno de elevada concentración, hacia uno de Reforma (o Post-Reforma) que permite vislumbrar ya un ambiente de competencia efectiva, con la reducción de barreras a la entrada, menor exclusión/exclusividad de contenidos y nula para el caso de dispositivos, aprovechamiento óptimo de infraestructuras, empoderamiento de los usuarios y de incentivos a la inversión, entre muchas otras medidas ya operando.

En términos de métricas de competencia, es comúnmente utilizado a nivel internacional el Índice de Herfindahl-Hirschman[1] (IHH) para medir el grado de competencia en un mercado en específico, donde 0 es indicativo de un escenario de competencia perfecta y 1 es el mayor grado de absoluta concentración.

---

[1] El IHH o Índice de Herfindahl-Hirschman, es una medida comúnmente aceptada de la concentración del mercado. El IHH se calcula elevando al cuadrado la participación de mercado de cada empresa en el mercado y luego sumando los números resultantes.
El IHH tiene en cuenta el tamaño relativo de las empresas en un mercado. Se aproxima a cero cuando un mercado está ocupado por un gran número de empresas de tamaño relativamente igual y alcanza su máximo de 1 cuando un mercado está controlado por una sola empresa. El IHH aumenta cuando el número de empresas decrece en el mercado, así como cuando la disparidad en la participación de mercado entre esas empresas aumenta.
Los órganos reguladores generalmente consideran que los mercados en los que el IHH está entre 0.15 y 0.25 puntos son moderadamente concentrados y aquellos en los que superan los 0.25 puntos se encuentran altamente concentrados.
Véase U.S. Department of Justice & FTC, Horizontal Merger Guidelines § 5.2 (2010). Disponible en: http://1.usa.gov/1qiYmsz

Evolución del Índice de Herfindahl-Hirschman

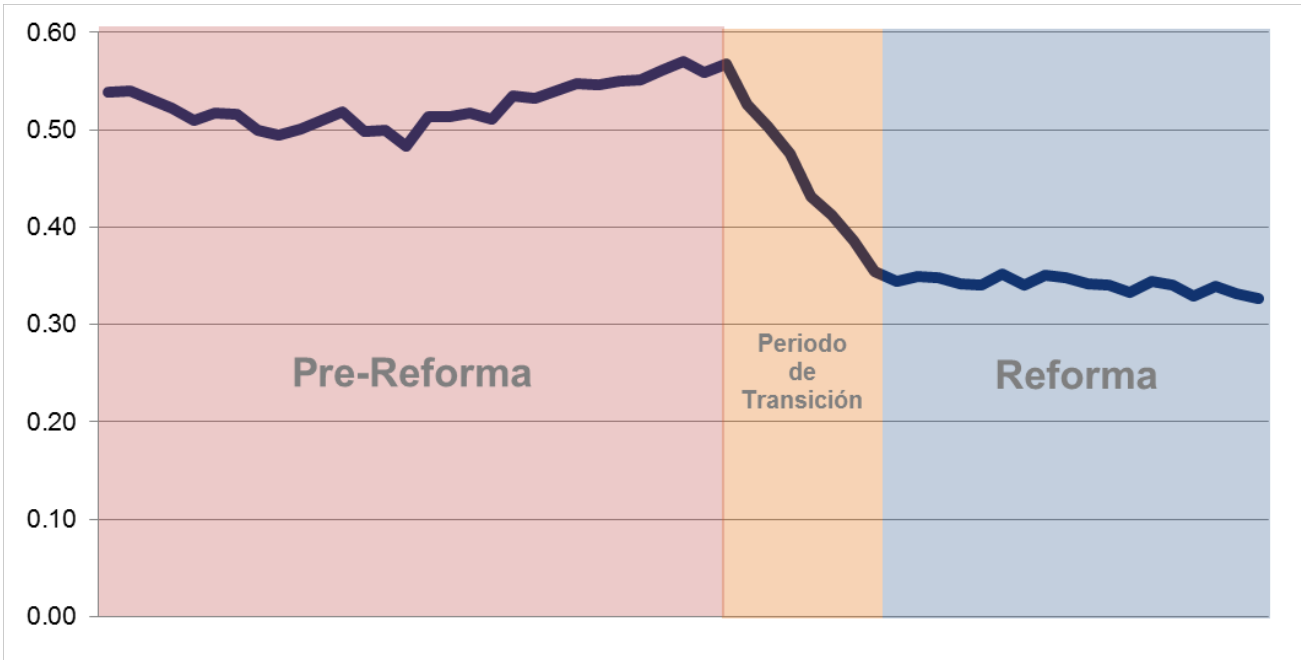

Bajo esta medición, la entrada en vigor de la nueva Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión y su correlativo paquete de medidas para la introducción de auténticas condiciones competitivas, es razonable esperar que generarán hacia el mediano plazo una disminución significativa del IHH, para pasar de un actual 0.57 de excesiva concentración a 0.35, que si bien no puede ser considerado como un escenario aun aceptable, se aproxima considerablemente y nos pone en una trayectoria hacia un escenario de competencia efectiva.

Ciertamente, la Reforma en Telecomunicaciones se constituye como un evento significativo de alto impacto en las condiciones operativas del sector. Sus primeros efectos ya comienzan a vislumbrarse en las decisiones de los operadores en términos de inversión, el emprendimiento de nuevas alianzas y con todo, en una reconfiguración del mercado.

Definitivamente, este nuevo marco regulatorio sectorial sienta las bases de operación conducentes para el desarrollo de las telecomunicaciones en México y la reconstitución del ecosistema competitivo, lejos del actual escenario de excesiva concentración.

Ahora bien, en opinión del IDET, si bien es cierto que el nuevo marco legal es un muy buen fundamento para lograr verdaderas condiciones de competencia efectiva en México, resulta fundamental que el nuevo órgano regulador, el IFT, contribuya a ese objetivo mediante la adopción de decisiones oportunas, y consistentes, que tengan la eficacia debida, para así generar un marco de certeza bajo el que todos jugadores puedan competir de manera efectiva en favor del bienestar de las personas y la competitividad de las empresas mexicanas, y por tanto de la economía de nuestro país.

INSTITUTO DEL DERECHO
DE LAS TELECOMUNICACIONES

Acerca del IDET

El Instituto de Derecho de las Telecomunicaciones (IDET) es una asociación civil mexicana, constituida en julio del 2002, con fines estrictamente académicos, de investigación y propositivos, integrado por un grupo de especialistas del sector de las telecomunicaciones y de las tecnologías de la información, que contribuyen al perfeccionamiento del marco regulatorio existente.

Contacto de Prensa:
Ingrid Motta
BrainGame Central
ingridmotta@braingame.biz
Mob. 55 1249.1739
@BrainGameC